

Comité de Transparencia Centro Nacional de Control del Gas Natural Décima Primera Sesión Extraordinaria 9 de septiembre de 2016

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL

En la Ciudad de México, siendo las 12:30 horas del día nueve de septiembre de dos mil dieciséis, se reunieron en la Sala de Consejo del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), sita en Avenida de los Insurgentes Sur, número 838, piso 9, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, las siguientes personas: Claudia Elena Reed López, Presidente del Comité de Transparencia; Carlos Miguel Valdovinos Chávez, Titular del Órgano Interno de Control (OIC) en el CENAGAS e Ignacio Soberanes Cortés, Responsable del Área Coordinadora de Archivos.

Concurrió por parte de la Unidad Administrativa solicitante el Lic. Rodolfo Wenceslao Pérez Navarro, Director Ejecutivo de Personal y Desarrollo Organizacional y el Lic. Antonio López flores, Director Ejecutivo Adjunto de Administración de Personal.

Se encontraban presentes también los siguientes invitados: Lic. Humberto Miguel Leal López, Director Ejecutivo Adjunto de Consulta de la Unidad de Asuntos Jurídicos y el Lic. Ignacio Maldonado Balvanera, Director de Seguimiento y Apoyo a Comités.

En uso de la palabra, la licenciada Reed, dio la bienvenida a los asistentes a su Décima Primer Sesión Extraordinaria, y sometió a consideración de los integrantes del Comité, el Orden del Día para su aprobación.

- I. Asuntos para aprobación.
- I.1 Lectura y aprobación del Orden del Día.
- I.2 Lectura de la solicitud de Información número 1811200005316 recibida a través del Sistema INFOMEX.
- I.2.1 Lectura del oficio de fecha 30 de agosto de 2016, suscrito por Antonio López Flores, Director Ejecutivo Adjunto de Administración de Personal, en el que solicitó al órgano colegiado confirmar la clasificación parcial por confidencialidad contenida en el *Contrato Colectivo de Trabajo del Centro Nacional de Control del Gas Natural.*
- I.2.2 Lectura del correo Electrónico del C. Bladimir Becerril Torres, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Centro Nacional de Control del Gas Natural, con el que solicita se clasifique como dato confidencial el domicilio señalado en el Contrato Colectivo por tratarse de su domicilio particular.





Comité de Transparencia Centro Nacional de Control del Gas Natural Décima Primera Sesión Extraordinaria 9 de septiembre de 2016

- I.2.3 Fundamentación y motivación para la clasificación de la información por parte de la Unidad Administrativa.
- 1.3 Resolución del Comité de Transparencia.

Al no haber comentarios, el Comité de Transparencia, con fundamento en el numeral 3.1, fracción I de los Criterios de Integración y Funcionamiento del Comité de Información del Centro Nacional de Control del Gas Natural, **aprobó** el Orden del Día, mismo que fue remitido en tiempo y forma a sus integrantes observando lo dispuesto en el numeral 6.2 de los Criterios señalados.

Procediéndose conforme al orden del día, se dio lectura de la solicitud de Información número 1811200005316 así como al oficio de fecha 30 de agosto de 2016, suscrito por Antonio López Flores, Director Ejecutivo Adjunto de Administración de Personal, en el que solicita al órgano colegiado confirmar la clasificación parcial por confidencialidad de información contenida en el *Contrato Colectivo de Trabajo del Centro Nacional de Control del Gas Natural,* acto seguido se dio lectura al correo Electrónico del C. Bladimir Becerril Torres, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Centro Nacional de Control del Gas Natural, con el que solicita clasificar por confidencialidad el domicilio señalado en el Contrato Colectivo por tratarse de su domicilio particular.

Concluidas las lecturas, los participantes expusieron sus razonamientos para que el Comité de Transparencia tuviera elementos que le permitiera confirmar, modificar o revocar la clasificación realizada por la Unidad Administrativa solicitante.

Se hizo hincapié que el domicilio señalado por el Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Centro Nacional de Control del Gas Natural en el Contrato Colectivo de Trabajo del CENAGAS es el propio, por lo que debe tratarse como información confidencial.

La Dirección Ejecutiva Adjunta de Administración de Personal, durante el desarrollo de la Sesión fundó y motivo su petición, asimismo, robusteció su petición presentando la impresión del correo electrónico del C. Bladimir Becerril Torres, en su carácter de Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Centro Nacional de Control del Gas Natural, hecho que se acreditó exhibiendo en original el recibo de pago del servicio de suministro de electricidad, expedido por la Comisión Federal de Electricidad

En este orden de ideas, el Comité de transparencia determinó que era procedente la clasificación parcial por confidencialidad de la información contenida en el Contrato Colectivo de Trabajo del CENAGAS, basando su criterio en la motivación





Décima Primera Sesión Extraordinaria 09 de septiembre de 2016

A c u e r d o CT/020SE/2016

Del análisis de los argumentos vertidos por la Dirección Ejecutiva Adjunta de Administración de Personal, donde funda y motiva su petición para que este Comité de Transparencia confirme la clasificación parcial por confidencialidad de la solicitud de información relacionada con el Contrato Colectivo de Trabajo del CENAGAS identificada con el número de folio 1811200005316, misma que fue recibida a través del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, este órgano colegiado confirma la clasificación parcial realizada por la Unidad Administrativa, conforme a las facultades previstas en los artículos 65 fracción II y 102 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 108 del ordenamiento en cita, la Unidad Administrativa deberá elaborar una Versión Pública del documento indicando las partes o secciones clasificadas por contener información confidencial, explicando su contenido de manera genérica y fundando y motivando la clasificación, quedando bajo su resguardo los documentos clasificados.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Claudia Elena Reed López	Presidente del Comité de Transparencia	
Carlos Miguel Valdovinos Chávez	Órgano Interno de Control	
Ignacio Soberanes Cortes	Coordinador de Archivos y Responsable del Archivo de Concentración del CENAGAS	